Excmo. Ayuntamiento de Martos
Plaza de la Constitución, 1
CIF: P2306000G
Tel: 953 21 00 00 Fax: 953553309
Web: http://martos.es

Asunto	Destinatario
Concesión provisional subvenciones Participación Ciudadana.-	
Expediente.- 6483	

MARIA TERESA ORTA RODRIGUEZ, SECRETARIA GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARTOS.-

CERTIFICA.- Que la **Junta de Gobierno Local** de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día **10 de noviembre de 2026**, adoptó, entre otros, el siguiente **ACUERDO.-**

5.- PROPUESTA DE CONCESION PROVISIONAL DE LA CONVOCATORIA DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A ASOCIACIONES Y ORGANIZACIONES INSCRITAS EN EL REGISTRO MUNICIPAL DE ASOCIACIONES VECINALES Y ORGANIZACIONES CIUDADANAS DE MARTOS PARA EL EJERCICIO 2026.- Que en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén núm. 116 de 18 de junio del presente año, fue publicado el extracto de la convocatoria para la concesión de subvenciones a asociaciones y organizaciones inscritas en el registro municipal de asociaciones vecinales y organizaciones ciudadanas de Martos, para el ejercicio 2026 estableciéndose el plazo de 30 días naturales para la presentación de solicitudes, concluyendo dicho plazo el 20 de julio de 2026 conforme a lo establecido en el artículo 30 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Resultando que transcurrido el plazo de presentación de solicitudes por las asociaciones interesadas se procede conforme a lo establecido en la base novena de la convocatoria, a requerir la subsanación de las solicitudes presentadas, mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº 182 de fecha 18 de septiembre de 2026, concediéndose a tal efecto para la subsanación un plazo de 10 días hábiles.

Resultando que de acuerdo con la normativa reguladora de subvenciones, las bases de la convocatoria y las bases de ejecución del Presupuesto del Excmo. Ayuntamiento de Martos para el ejercicio 2026 se han examinado las solicitudes y documentación presentadas, para definir las entidades interesadas que, habiendo concurrido a la convocatoria, reuniesen la condición de beneficiarias.

Resultando que en la propuesta de fecha 29 de octubre de 2026, efectuada por el órgano instructor de la convocatoria al órgano colegiado, constan las solicitudes que, reuniendo los requisitos en la normativa reguladora, han sido admitidas a la fase de comparación y han sido valoradas de conformidad con las bases de la convocatoria, dando cuenta a la Comisión Informativa de Participación Ciudadana celebrada el día 4 de noviembre del año en curso.

Resultando que por el órgano colegiado anteriormente citado, se eleva informe de evaluación de las solicitudes admitidas, y que han sido valoradas y puntuadas con arreglo a

Firmado digitalmente en el Ayuntamiento de Martos - CSV: 23600IDOC2647FB3473D3F7B49A2 https://sedeelectronica.martos.es/
NOMBRE: MARIA TERESA ORTA RODRIGUEZ
EMILIO TORRES VELASCO
PUESTO DE TRABAJO: SECRETARIA GENERAL
ALCALDE-PRESIDENTE
FECHA DE FIRMA: 11/11/2026 10:23:06
12/11/2026 13:53:31
HASH DEL CERTIFICADO: 33B48C6E237486851584938557451D35DED81DAA9
E2D8CA27691E1D14EDF163F7B4BE841FB81151F9

Excmo. Ayuntamiento de Martos
Plaza de la Constitución, 1
CIF: P2306000G
Tel: 953 21 00 00 Fax: 953553309
Web: http://martos.es

Firmado digitalmente en el Ayuntamiento de Martos - CSV: 23600IDOC2647FB3473D3F7B49A2 https://sedeelectronica.martos.es/
NOMBRE: MARIA TERESA ORTA RODRIGUEZ
EMILIO TORRES VELASCO
PUESTO DE TRABAJO: SECRETARIA GENERAL
ALCALDE-PRESIDENTE
FECHA DE FIRMA: 11/11/2026 10:23:06
12/11/2026 13:53:31
HASH DEL CERTIFICADO: 33B48C6E237486851584935B57451D35DED81DAA9
E2D8CA27691E1D14EDF163F7B4BE841FB81151F9

los criterios de valoración fijados en las bases de la convocatoria conteniendo dicha propuesta, las solicitudes presentadas, el importe total de los proyectos, la cuantía aportada, así como la solicitada con la propuesta de concesión.

Considerando que la presente convocatoria se rige, además de por sus bases, la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio por el que se aprueba el Reglamento de la Ley General de Subvenciones, las Bases de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Martos para el ejercicio 2025

Considerando que en virtud del contenido del artículo 24.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, el Órgano Instructor, a la vista del expediente y del informe del órgano colegiado, formulará la propuesta de Resolución Provisional, debidamente motivada, que deberá notificarse a los interesados en la forma establecida en la convocatoria, concediéndose un plazo de 10 días hábiles para presentar alegaciones o en su caso reformulen. La mencionada notificación se efectuará mediante publicación en la página web del Ayuntamiento de Martos y en el Boletín Oficial de la Provincia, conforme al artículo 12 de las bases de la convocatoria.

Visto cuanto antecede, la Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

Primero.- Declarar desistidos de su petición a la Asociación Grupo Scout La Peña de Martos, dado que en el plazo establecido al respecto no han presentado las subsanaciones requeridas

Segundo.- Conceder a las entidades beneficiarias que se relacionan en el Anexo I las subvenciones propuestas en base al baremo establecido en la convocatoria.

Tercero.- Las Entidades beneficiarias dispondrán de un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de esta propuesta en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén y en la página web del Excmo. Ayuntamiento de Martos, para formular las alegaciones que estimen oportunas en caso de disconformidad con la cantidad propuesta, o en el caso de estar de acuerdo con la misma pero el importe de la subvención sea inferior al que figura en su solicitud inicial, presenten la reformulación de la misma con la finalidad de ajustar los compromisos y condiciones del proyecto a la subvención otorgable, debiéndose respetar en todo caso el objeto, condiciones y finalidad de la subvención, así como los criterios de valoración establecidos respecto de las solicitudes inicialmente presentadas conforme al Anexo 9 de la convocatoria.

Las Entidades beneficiarias que en su plan financiero inicial, anunciaban que contribuirían con un porcentaje determinado de recursos propios a la financiación del proyecto, a la hora de presentar la reformulación, deberán respetar este criterio y deberán mantener el mismo porcentaje también en la reformulación presentada. La presentación de la reformulación de las solicitudes por los beneficiarios implicará la aceptación de la subvención.

Igualmente se deberá presentar en dicho plazo certificados de estar al corriente con la Administración Tributaria Andaluza y con la Seguridad Social en aquellos supuestos en que están obligados con la misma.

En caso de conformidad con la subvención y cuando no sea necesaria la

Excmo. Ayuntamiento de Martos
Plaza de la Constitución, 1
CIF: P2306000G
Tel: 953 21 00 00 Fax: 953553309
Web: http://martos.es

Firmado digitalmente en el Ayuntamiento de Martos - CSV: 23600IDOC2647FB3473D3F7B49A2 https://sedeelectronica.martos.es/
NOMBRE: MARIA TERESA ORTA RODRIGUEZ
EMILIO TORRES VELASCO
PUESTO DE TRABAJO: SECRETARIA GENERAL
ALCALDE-PRESIDENTE
FECHA DE FIRMA: 11/11/2026 10:23:06
12/11/2026 13:53:31
HASH DEL CERTIFICADO: 33B48C6E237486851584935B57451D35DED81DAA9
E2D8CA27691E1D14EDF163F7B4BE841FB81151F9

reformulación de la misma las entidades beneficiarias deberán presentar escrito de aceptación expresa de la subvención propuesta en el plazo arriba reseñado conforme al Anexo 8 de las bases.

Transcurrido el plazo y examinadas las alegaciones aducidas y las reformulaciones presentadas, en su caso por las entidades solicitantes, se remitirán por el Órgano Instructor al órgano competente para que dicte resolución definitiva de la convocatoria.

Cuarto.- Los beneficiarios deberán destinar la subvención exclusivamente a la realización de las actividades incluidas en el proyecto presentado, respetando en todo momento el plan financiero reformulado, así como a dar cumplimiento a las obligaciones relacionadas en la normativa reguladora de la presente convocatoria de conformidad con lo estipulado en la Base 15.4 y 5 de la presente convocatoria.

Quinto.- El plazo de ejecución de los proyectos será el solicitado por cada entidad beneficiaria, siempre que el mismo esté comprendido en el período comprendido entre los meses de enero de 2026 a diciembre de 2026. Cualquier alteración o ampliación en el plazo de ejecución del proyecto, deberá ser solicitada a este Ayuntamiento, antes de que finalice el plazo inicialmente concedido a la entidad beneficiaria, no pudiendo ser objeto de ampliación un plazo ya vencido, a fin de que, por esta Corporación se tramite la modificación o ampliación de dicho plazo, en virtud de los motivos expuestos al solicitarlo.

Sexto.- La presente propuesta no crea derecho alguno a favor de las entidades propuestas frente a la Administración, mientras no se le notifique la resolución de concesión, debiéndose publicar dicho acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén y web municipal para que las interesadas puedan formular las alegaciones que contra la misma consideren oportunas, así como, en su caso las reformulaciones, todo ello en el plazo de 10 días hábiles a contar desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

ANEXO I.-

ASOCIACIÓN DE VECINOS CRUZ DEL LLORO:
Proyecto “Taller de cocina tradicional y creativa”
Total proyecto: 666,66 euros
Solicitan 500 euros
Aportan: 166,66 euros
Propuesta concesión: 500 euros

Proyecto “Proyecto Taller de manualidades“
Total proyecto: 550 euros
Solicitan 400 euros
Aportan: 150 euros
Propuesta concesión: 400 euros

Proyecto “Proyecto Taller punto veloz y telares “
Total proyecto: 550 euros
Solicitan 400 euros
Aportan: 150 euros
Propuesta concesión: 400 euros

Excmo. Ayuntamiento de Martos
Plaza de la Constitución, 1
CIF: P2306000G
Tel: 953 21 00 00 Fax: 953553309
Web: http://martos.es

Firmado digitalmente en el Ayuntamiento de Martos - CSV: 23600IDOC2647FB3473D3F7B49A2 https://sedeelectronica.martos.es/
NOMBRE: MARIA TERESA ORTA RODRIGUEZ
EMILIO TORRES VELASCO
PUESTO DE TRABAJO: SECRETARIA GENERAL
ALCALDE-PRESIDENTE
FECHA DE FIRMA: 11/11/2026 10:23:06
12/11/2026 13:53:31
HASH DEL CERTIFICADO: 33B48C6E237486851584938B57451D35DED81DAA9
E2D8CA27691E1D14EDF163F7B4BE841FB81151F9

ASOCIACIÓN DE VECINOS EL PARQUE
Proyecto "Recuperando nuestras tradiciones"
Total proyecto: 1138,49 euros
Solicitan 864 euros
Aportan: 274,00 euros
Propuesta concesión: 864 euros

Proyecto "Cerca de ti, comunicación y funcionamiento asociativo "
Total proyecto: 198,13 euros
Solicitan 150 euros
Aportan: 48,13 euros
Propuesta concesión: 150 euros

Proyecto "Miradas que dejan huella "
Total proyecto: 376,96 euros
Solicitan 286 euros
Aportan: 90,96 euros
Propuesta concesión: 286 euros

ASOCIACIÓN DE VECINOS EL MONTE
Proyecto "Curso de Pilates"
Total proyecto: 500 euros
Solicitan 450 euros
Aportan: 50 euros
Propuesta concesión: 450 euros

ASOCIACIÓN DE VECINOS SAN FERNANDO
Proyecto "Gastos de oficina "
Total proyecto: 1050 euros
Solicitan: 945 euros
Aportan: 105 euros
Propuesta concesión: 945 euros

Proyecto "Tradiciones populares Mes de las flores "
Total proyecto: 290 euros
Solicitan 250 euros
Aportan: 40 euros
Propuesta concesión: 250 euros

Proyecto "Yoga y Pilates "
Total proyecto: 125 euros
Solicitan 105 euros
Aportan: 20 euros
Propuesta concesión: 105 euros

ASOCIACIÓN DE VECINOS SANTA MARTA LA PLAZA
Proyecto "Toda una vida"
Total proyecto: 310,00 euros
Solicitan: 279,00 euros

Excmo. Ayuntamiento de Martos
Plaza de la Constitución, 1
CIF: P2306000G
Tel: 953 21 00 00 Fax: 953553309
Web: http://martos.es

Firmado digitalmente en el Ayuntamiento de Martos - CSV: 23600IDOC2647FB3473D3F7B49A2 https://sedeelectronica.martos.es/
NOMBRE: MARIA TERESA ORTA RODRIGUEZ
EMILIO TORRES VELASCO
PUESTO DE TRABAJO: SECRETARIA GENERAL
ALCALDE-PRESIDENTE
FECHA DE FIRMA: 11/11/2026 10:23:06
12/11/2026 13:53:31
HASH DEL CERTIFICADO: 33B48C6E237486851584935B57451D35DED81DAA9
E2D8CA27691E1D14EDF163F7B4BE841FB81151F9

Aportan: 31 euros
Propuesta concesión: 279 euros

Proyecto "Hoguera de San Juan"
Total proyecto: 1130,00 euros
Solicitan: 1017,00 euros
Aportan: 113 euros
Propuesta concesión: 962 euros

ASOCIACIÓN DE VECINOS LA NORIA:
Proyecto "El Aceite y la gastronomía Marteña"
Total proyecto: 530 euros
Solicitan 450 euros
Aportan: 80 euros
Propuesta concesión: 450 euros

Proyecto "Intervención de la mujer y cultura"
Total proyecto: 550 euros
Solicitan 450 euros
Aportan: 100 euros
Propuesta concesión: 450 euros

Proyecto "Santa Cruz"
Total proyecto: 480 euros
Solicitan 400 euros
Aportan: 80 euros
Propuesta concesión: 400 euros

ASOCIACIÓN DE VECINOS FUENTE DE LA VILLA-SAN AMADOR:
Proyecto "Taller de Cocina tradicional y creativa"
Total proyecto: 555,55 euros
Solicitan 500 euros
Aportan: 55,55euros
Propuesta concesión: 500 euros

Proyecto "Taller de crochet creativo"
Total proyecto: 444,44 euros
Solicitan 400 euros
Aportan: 44,44euros
Propuesta concesión: 400 euros

Proyecto "Taller de pintura decorativa"
Total proyecto: 444,44 euros
Solicitan 400 euros
Aportan: 44,44 euros
Propuesta concesión: 400 euros

Séptimo.- Respecto a los proyectos correspondientes a la modalidad B las Bases establecen que la subvención máxima establecida en esta modalidad para cada asociación, no podrá superar, bajo ningún concepto, la cantidad de 1300 euros ni un

Excmo. Ayuntamiento de Martos
Plaza de la Constitución, 1
CIF: P2306000G
Tel: 953 21 00 00 Fax: 953553309
Web: http://martos.es

Firmado digitalmente en el Ayuntamiento de Martos - CSV: 23600IDOC2647FB3473D3F7B49A2 https://sedeelectronica.martos.es/
NOMBRE: MARIA TERESA ORTA RODRIGUEZ
EMILIO TORRES VELASCO
PUESTO DE TRABAJO: SECRETARIA GENERAL
ALCALDE-PRESIDENTE
FECHA DE FIRMA: 11/11/2026 10:23:06
12/11/2026 13:53:31
HASH DEL CERTIFICADO: 33B48C6E237486851584935B57451D35DED81DAA9
E2D8CA27691E1D14EDF163F7B4BE841FB81151F9

número de dos proyectos de tal modo que los posibles beneficiarios podrán solicitan un proyecto de 1300 euros, dos cuya suma de ese mismo tope.

Igualmente establecen las Bases de la Convocatoria que Modalidad B: Valor punto 26 euros punto obtenido dividiendo el importe máximo de la subvención a obtener (1300 euros) entre el número máximo de puntos (50 puntos)

AMPA LA LABRADORA
Proyecto "Fomento de la cultura local y las actividades de participación"
Total proyecto: 2332,00 euros
Solicitan 1300,00 euros
Aportan: 1032,00 euros
Propuesta concesión: 962 euros

AMPA SAN AMADOR
Proyecto "Fin de curso".
Total proyecto: 1013,42 euros
Solicitan 725 euros
Aportan: 288,42 euros
Propuesta concesión: 725 euros

Proyecto "Ningún niño sin ilusión".
Total proyecto: 642,00 euros
Solicitan 575,00 euros
Aportan: 67 euros
Propuesta concesión: 575 euros

AMPA TUCCITANA
Proyecto "Actividades socioculturales año 2026: Regalos y navidad en el Tucci"
Total proyecto: 1000,00 euros
Solicitan 900,00 euros
Aportan: 100,00 euros
Propuesta concesión: 900 euros

Proyecto "Actividades socioculturales año 2026: Desayunos típicos en el Tucci"
Total proyecto: 445,00 euros
Solicitan 400 euros
Aportan: 45,00 euros
Propuesta concesión: 400 euros

AMPA LA GALERÍA
Proyecto "Celebrando el aprendizaje a través de la participación y la comunidad educativa"
Total proyecto: 1210,00 euros
Solicitan: 1089 euros
Aportan: 121,00 euros
Propuesta concesión: 936 euros

AMPA EL CERRILLO
Proyecto "Recuperando tradiciones"

Excmo. Ayuntamiento de Martos
Plaza de la Constitución, 1
CIF: P2306000G
Tel: 953 21 00 00 Fax: 953553309
Web: http://martos.es

Firmado digitalmente en el Ayuntamiento de Martos - CSV: 23600IDOC2647FB3473D3F7B49A2 https://sedeelectronica.martos.es/
NOMBRE: MARIA TERESA ORTA RODRIGUEZ
EMILIO TORRES VELASCO
PUESTO DE TRABAJO: SECRETARIA GENERAL
ALCALDE-PRESIDENTE
FECHA DE FIRMA: 11/11/2026 10:23:06
12/11/2026 13:53:31
HASH DEL CERTIFICADO: 33B48C6E237486851584935B57451D35DED81DAA9
E2D8CA27691E1D14EDF163F7B4BE841FB81151F9

Total proyecto: 780,00 euros
Solicitan 700,00 euros
Aportan: 80,00 euros
Propuesta concesión: 700 euros

Proyecto "Andalucía: Cultura, Tradiciones y Vida Saludable"
Total proyecto: 668,38 euros
Solicitan 600,00 euros
Aportan: 68,38 euros
Propuesta concesión: 600 euros

AMPA CEIP SAN FERNANDO
Proyecto "Tradiciones, desayunos y actividades típicas de Martos"
Total proyecto: 1209,65 euros
Solicitan: 500,00 euros
Aportan: 709,65 euros
Propuesta concesión: 500 euros

Proyecto "Fiesta Fin de Curso"
Total proyecto: 1721,02 euros
Solicitan: 800,00 euros
Aportan: 921,02 euros
Propuesta concesión: 800 euros

AMPA LA VEGA
Proyecto "Happy summer"
Total proyecto: 1408,22 euros
Solicitan 957,59 euros
Aportan: 450,63 euros
Propuesta concesión: 957,59 euros

ASOCIACION PROTECTORA FELINA HUELLAS INVISIBLES
Proyecto "Arrendamiento nave asociación"
Total proyecto: 6364,80 euros
Solicitan: 1300,00 euros
Aportan: 5064,80 euros
Propuesta concesión: 936 euros

ASOCIACION PROTECTORA DE ANIMALES CIUDAD DE LA PEÑA
Proyecto "Programa de atención veterinaria y recuperación de animales abandonados 2026 "
Total proyecto: 6000,00 euros
Solicitan: 1300,00euros
Aportan: 4700,00 euros
Propuesta concesión: 936 euros

ASOCIACION PROVINCIAL APAEM
Proyecto "Proyecto mejorando nuestra salud mental"
Total proyecto: 767 euros
Solicitan: 687 euros

Excmo. Ayuntamiento de Martos
Plaza de la Constitución, 1
CIF: P2306000G
Tel: 953 21 00 00 Fax: 953553309
Web: http://martos.es

Firmado digitalmente en el Ayuntamiento de Martos - CSV: 23600IDOC2647FB3473D3F7B49A2 https://sedeelectronica.martos.es/
NOMBRE: MARIA TERESA ORTA RODRIGUEZ
EMILIO TORRES VELASCO
PUESTO DE TRABAJO: SECRETARIA GENERAL
ALCALDE-PRESIDENTE
FECHA DE FIRMA: 11/11/2026 10:23:06
12/11/2026 13:53:31
HASH DEL CERTIFICADO: 33B48C6E237486851584935B57451D35DED81DAA9
E2D8CA27691E1D14EDF163F7B4BE841FB81151F9

Aportan: 80 euros
Propuesta concesión: 687 euros

ASOCIACIÓN LUDOPATAS JIENNENSES AJIJER"
Proyecto "Contribución al sostenimiento interno de AJIJER"
Total proyecto: 1445,68 euros
Solicitan: 1300 euros
Aportan: 145,68 euros
Propuesta concesión: 936 euros

ASOCIACIÓN AFA VIVE
Proyecto "Mantengamos el recuerdo"
Total proyecto: 1564,48 euros
Solicitan: 1300,00 euros
Aportan: 264,48 euros
Propuesta concesión: 1222 euros

ASOCIACIÓN AFIXA
Proyecto "Entrena tus capacidades en beneficio de tu salud mental "
Total proyecto: 1628,87 euros
Solicitan 1270,52 euros
Aportan: 358,35 euros
Propuesta concesión: 1270,52 euros

ASOCIACIÓN ACCEDE
Proyecto "Raíces que Unen: Memoria, Tradición y Comunidad."
Total proyecto: 1300,00 euros
Solicitan 1170,00 euros
Aportan: 130,00 euros
Propuesta concesión: 962 euros

ASOCIACIÓN CULTURAL LAS MARTEÑAS
Proyecto "Mantenimiento sede, electricidad, material de oficina e imprenta"
Total proyecto: 1160,17 euros
Solicitan 800 euros
Aportan: 360,17 euros
Propuesta concesión: 800 euros

ASOCIACIÓN HORIZONTE ASPERGER
Proyecto "Fiesta Benéfica 80s 90s"
Total proyecto: 1815 euros
Solicitan 944.88 euros
Aportan: 870,12 euros
Propuesta concesión: 944,88 euros

Proyecto "Descubre Martos: Programa de Ocio Inclusivo y Participación Comunitaria"
Total proyecto: 515,12 euros
Solicitan 355,12 euros
Aportan: 160 euros
Propuesta concesión: 355,12 euros

Excmo. Ayuntamiento de Martos
Plaza de la Constitución, 1
CIF: P2306000G
Tel: 953 21 00 00 Fax: 953553309
Web: http://martos.es

Firmado digitalmente en el Ayuntamiento de Martos - CSV: 23600IDOC2647FB3473D3F7B49A2 https://sedeelectronica.martos.es/
NOMBRE: MARIA TERESA ORTA RODRIGUEZ
EMILIO TORRES VELASCO
PUESTO DE TRABAJO: SECRETARIA GENERAL
ALCALDE-PRESIDENTE
FECHA DE FIRMA: 11/11/2026 10:23:06
12/11/2026 13:53:31
HASH DEL CERTIFICADO: 33B48C6E237486851584935B57451D35DED81DAA9
E2D8CA27691E1D14EDF163F7B4BE841FB81151F9

ASOCIACIÓN AYUDA AL PUEBLO SAHARAUI
Proyecto "Vacaciones en paz 2026"
Total proyecto: 23000,00 euros
Solicitan 1300,00 euros
Aportan: 6950,00 euros
Contribución de otras entidades: 16050,00
Propuesta concesión: 832 euros

AMIGOS DEL SEAT 600 DE MARTOS
Proyecto "Martos Clásica 2026: Patrimonio Automovilístico, Part. Ciudadana y Seguridad Vial"
Total proyecto: 540,00 euros
Solicitan 450,00 euros
Aportan: 90,00 euros
Propuesta concesión: 450 euros

Proyecto "Jornadas Practicas de Educación y Seguridad Vial"
Total proyecto: 480,00 euros
Solicitan 400,00 euros
Aportan: 80,00 euros
Propuesta concesión: 400 euros

AMIGOS CINE MARTEÑO
Proyecto "Cine Marteño Fest
Total proyecto: 500,00 euros
Solicitan 450,00 euros
Aportan: 50,00 euros
Propuesta concesión: 450 euros

Proyecto "Martos en primer plano
Total proyecto: 500,00 euros
Solicitan 450,00 euros
Aportan: 50,00 euros
Propuesta concesión: 450 euros

ASOCIACIÓN OBRA SOCIAL NUESTRA SEÑORA MARÍA DE NAZARETH
Proyecto "Fogones de integración: Cocina local para el empleo y la igualdad.
Total proyecto: 1290,00 euros
Solicitan 780,00 euros
Aportan: 510,00 euros
Propuesta concesión: 780 euros

Proyecto "Nazareth: alimentando la esperanza. (Día de voluntariado)
Total proyecto: 660,00 euros
Solicitan 520,00 euros
Aportan: 140,00 euros
Propuesta concesión: 520 euros

ASOCIACION A.L.E.S. DE PADRES DE NIÑOS CON CANCER

Excmo. Ayuntamiento de Martos
Plaza de la Constitución, 1
CIF: P2306000G
Tel: 953 21 00 00 Fax: 953553309
Web: http://martos.es

Proyecto "VI Torneo Solidario de Padel ALES Martos 2026".
Total proyecto: 800,00 euros
Solicitan 700,00 euros
Aportan: 100,00 euros
Propuesta concesión: 700 euros

Y para que conste y surta efectos donde proceda, se extiende la presente sin perjuicio y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, de conformidad con lo establecido en el artículo 206 del R.O.F., aprobado por el Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de noviembre, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde Presidente, que firmó en Martos a la fecha de la firma electrónica.

Vº Bº
EL ALCALDE-PRESIDENTE.-
Emilio Torres Velasco.-

Firmado digitalmente en el Ayuntamiento de Martos - CSV: 23600IDOC2647FB3473D3F7B49A2 https://sedeelectronica.martos.es/
NOMBRE: MARIA TERESA ORTA RODRIGUEZ
EMILIO TORRES VELASCO
PUESTO DE TRABAJO: SECRETARIA GENERAL
ALCALDE-PRESIDENTE
FECHA DE FIRMA: 11/11/2026 10:23:06
12/11/2026 13:53:31
HASH DEL CERTIFICADO: 33B48C6E237486851584938B57451D35DED81DAA9
E2D8CA27691E1D14EDF163F7B4BE841FB81151F9